



Formato para la Difusión de los Resultados

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación de Consistencia y Resultados para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. (FISMDF)

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (16/03/2020)

1.3 Fecha de término de la evaluación: (30/05/2020)

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: C.P. Sergio Tapia Salcedo
Unidad Administrativa: Tesorería Municipal

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar la Consistencia y Orientación a Resultados del “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México”, con la finalidad de proveer información que retroalimente su gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados,
6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas Formatos Otros X Especifique:
Consulta de Información publicada en portal de transparencia del Municipio



Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación específica de desempeño se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el fondo, así como entrevistas con responsables de la aplicación del fondo.

1.8 Entregables:

- Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados para el “Fondo *Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México*”
- Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- 2.1.1 La medición de resultados del Programa Presupuestario Municipal “Municipio con Infraestructura y Equipamiento Urbano tiene un enfoque preponderantemente operativo de corto plazo, y es el que se informa trimestralmente en el sistema federal de Recursos Federales Transferidos (SRFT), lo anterior no aporta información sobre el avance y nivel de resultados de mediano y largo plazo derivado de la aplicación de los recursos del Fondo.
- 2.1.2 En el proceso de evaluación del programa, se identificó que solamente se utilizan los indicadores existentes a nivel federal mismos que únicamente evalúan la gestión de los recursos del FISMDF. Para efectos del diseño y generación de indicadores se recomienda que a nivel municipal se complementen los existentes a nivel federal, estableciendo una planeación estratégica, con el objetivo de evaluar no solo los resultados de corto plazo, sino también los cambios esperados que se desea obtener a largo plazo.
- 2.1.3 Falta de generación, análisis y toma de decisiones en base a Indicadores propios que permitan mejorar el desempeño de las actividades relativas al ejercicio del Fondo.
- 2.1.4 Se identificó falta de oportunidad en la captura de información en las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (RFT), con dicha información se genera de forma automática el reporte “Destino del Gasto”, lo anterior originó una discrepancia entre los reportes de “Destino del Gasto” y el de “Ejercicio del Gasto” por un monto de \$1’035,894.47.



2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Ámbito Programático:

- El Municipio dió cumplimiento a la normatividad establecida en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 y al Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y Lineamientos Generales de Operación en cuanto a la aplicación de los recursos (destinos) y cumplimiento de metas en un 100%.

Ámbito Presupuestal:

- La ministración de los recursos se realizó cumpliendo en forma puntual la programación de pagos de acuerdo a lo previsto en los calendarios oficiales de distribución de los recursos, publicados a nivel Federal a través del DOF, y a nivel Estatal en el Boletín Oficial del Estado de Sonora. Lo anterior apoya en el cumplimiento de metas programadas y oportunidad en el ejercicio de los recursos.

Ámbito de Cobertura:

- Se atiende a los lineamientos del Fondo, para determinar la focalización de la población que se beneficiará con las acciones, además, se utiliza la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria del año 2019 y los Informes Anuales sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de la Secretaría del Bienestar

2.2.2 Oportunidades:

Ámbito Programático:

- La medición y evaluación de resultados a mediano y largo plazo puede mejorarse realizando una planeación estratégica, Institucional que se vincule con los objetivos, generales y específicos del Plan Municipal de Desarrollo, que además identifique el nivel de contribución que aporta a los objetivos del citado Plan, así como a evaluar y medir los resultados a mediano y largo plazo.
- Es necesario modificar la planeación que actualmente tiene el municipio, de una lógica operativa-financiera la cual no permite identificar los avances y realizar una medición de los resultados a mediano y largo plazo, a una planeación estratégica orientada a contribuir de manera directa a lograr los objetivos del Eje No. 1



“Desarrollo Sostenible y Bienestar Social” al Eje No. 3 “Servicios Públicos de Calidad para Todos” y de manera indirecta al Eje No. 2 “Un Municipio Seguro y Ordenado”, al Eje No. 4, “Un Municipio Sustentable y Competitivo” del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021

Ámbito de Indicadores:

- Para efectos del diseño y generación de indicadores se recomienda que a nivel municipal se complementen los existentes a nivel federal, que son de tipo de gestión, estableciendo un plan estratégico, con el objetivo de evaluar no solo los resultados de corto plazo, sino también los cambios esperados que se desea obtener a largo plazo.
- Se le dé seguimiento por parte del área operativa del recurso a Indicadores Estratégicos que permitan evaluar los resultados de mediano y largo plazo para complementar los que ya existen a nivel Federal.

2.2.3 Debilidades:

Ámbito Programático:

- La planeación y medición de resultados tiene un enfoque preponderantemente operativo de corto plazo, que es el que se informa trimestralmente, lo anterior no aporta información sobre los avances y medición del nivel de resultados de mediano y largo plazo derivado de la aplicación de los recursos del Fondo.

Ámbito de Indicadores:

- Falta de generación, análisis y toma de decisiones en base a Indicadores propios que permitan identificar la contribución del Fondo a los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo y a mejorar el desempeño de las actividades relativas al ejercicio del Fondo.

2.2.4 Amenazas:

Ámbito Programático:

- Cambio en las políticas nacionales que determinen la disminución de los recursos del Fondo.
- Limitaciones normativas en cuanto las zonas prioritarias y conceptos programáticos en los que se permite la aplicación de recursos del fondo cuando ya fueron solventadas las necesidades en las ZAP autorizadas y en los conceptos contemplados en los lineamientos.



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las Conclusiones de la Evaluación:

- 3.1.1 El Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, recibió recursos del FISMDF, de acuerdo con el calendario establecido por un monto de \$ 46'817,158 (Cuarenta y seis millones ochocientos diecisiete mil ciento cincuenta y ocho pesos), los cuales fueron aplicados en 53 proyectos enfocados en obras y acciones de vivienda, agua y saneamiento, transporte y vialidades, urbanización y otros proyectos, ejecutado por las diferentes instancias municipales; se logró el cumplimiento de las metas programadas en un avance físico-financiero del 100%.
- 3.1.2 Se informó oportunamente el avance de cumplimiento de metas mediante la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo, sin embargo, consideramos con base en los resultados del ámbito programático y en el ejercicio de los recursos, que los indicadores no están correctamente informados.
- 3.1.3 La planeación y medición de resultados tiene un enfoque preponderantemente operativo de corto plazo, que es el que se informa trimestralmente, lo anterior no aporta información sobre el nivel de contribución al logro de los objetivos del Plan Municipal derivado de la aplicación de los recursos del Fondo.

3.2 Describir las Recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 3.2.1 En el aspecto **Programático**, es necesario modificar la planeación que actualmente tiene el municipio, de una lógica operativa-financiera la cual no permite realizar una medición de los resultados a mediano y largo plazo, a una planeación estratégica orientada a resultados de mediano a largo plazo, con la cual sea posible conocer los resultados y el logro de los objetivos a largo plazo.
- 3.2.2 Diseñar una Matriz de Indicadores Municipal, que considere los de tipo estratégico, utilizando para ello la guía de diseño de la MIR emitida por la SHCP.
- 3.2.3 Evaluar si se puede justificar la aplicación de recursos del Fondo en **conceptos programáticos y zonas que no quedan comprendidas dentro de los polígonos** en los que se identifica población en pobreza y rezago social, si bien es cierto que la normatividad Federal define claramente la focalización de los recursos, es posible redireccionar la aplicación de los mismos en zonas que no son consideradas ZAP, y sin embargo si reflejan condiciones de pobreza y rezago social importantes.



- 3.2.4 En el ámbito de **cobertura** se recomienda gestionar ante las instancias Federales competentes la **ampliación de las zonas prioritarias** en las que puede ser aplicado el recurso, justificando las condiciones de pobreza que presentan dichas comunidades.
- 3.2.5 Impartir **capacitación** a las unidades ejecutoras y al personal involucrado en la administración del Fondo, con el propósito de que conozcan la importancia de reportar oportuna y correctamente, el avance en el ejercicio de los recursos del Fondo, los alcances que dicha actividad tiene para la Entidad, en la medición que realiza la Federación con base en los informes presentados trimestralmente (**Ámbito programático, cobertura e indicadores**)
- 3.2.6 Para efectos del diseño y generación de indicadores se recomienda que a nivel municipal se complementen los existentes a nivel federal, que son de tipo de gestión, estableciendo un plan estratégico, con el objetivo de evaluar no solo los resultados de corto plazo, sino también los cambios esperados que se desea obtener a largo plazo.
- 3.2.7 Para efectos de mitigar el riesgo de **Omisión de Información** en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (RFT), se requiere mantener un control adecuado con respecto al cumplimiento de plazos para la captura de información en las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), ya que este proceso alimenta de manera automática al RFT, y de no cumplirse, el archivo “Destino del Gasto” queda incompleto, tal como sucedió en este ejercicio.



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:**
C.P.C. Maximina Estrada Ulloa
- 4.2 Cargo:** Socio Director
- 4.3 Institución a la que pertenece:**
Estrada López y Asociados, S.C.
- 4.4 Principales colaboradores:**
C.P. Oscar Valenzuela Chaparro
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:**
maxi.estradalopez@prodigy.net.mx
- 4.6 Teléfono (con clave lada):**
(686) 5 54 41 99
(686) 1 39 21 21

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

- 5.1 Nombre del programa evaluado:**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.
- 5.2 Siglas:** **FISMDF**
- 5.3 Ente público coordinador del programa:**
Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.
- Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo
- 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:**
Federal Estatal Municipal
- 5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa:**
Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales
- 5.7. Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa, (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)**
- Nombre:** Ing. Luis Lara Cárdenas
Correo: administrativo.dospm@sanluisrc.gob.mx
Teléfono: (653) 123 72 85



6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres X 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 38,000

6.4 Fuente de Financiamiento : Recurso Propio

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

www.slrc.gob.mx

7.2 Difusión en internet del formato:

www.slrc.gob.mx